INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO POR CONSULTORIA
No. MBS-CMA-C-001 DE 2026

En el Municipio de Bolívar, Santander a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026, EL COMITÉ EVALUADOR, procede a verificar los requisitos habilitantes y darle curso al presente proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO POR CONSULTORIA No. MBS-CMA-C-001 DE 2026** que tiene por objeto: **"ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1819 DE 2016, EL DECRETO 943 DE 2018 Y RESOLUCIÓN CREG 101013 – 2022 ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, SANTANDER"** dejando constancia de lo siguiente:

1. OFERTAS RECIBIDAS.

No.	NOMBRE PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	No. DE FOLIOS
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 Profesional que avala la propuesta ingeniera ALFREDO SERRANO RUEDA MP. 68205-15111	BELCY YULIETH BONILLA DURAN	180

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	Carta de presentación de la propuesta	Entrega carta debidamente suscrita por el proponente INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 R.L BELCY YULIETH BONILLA DURAN cc. 1.092.343.954 de Villa del Rosario Profesional que avala la propuesta ingeniero electricista ALFREDO SERRANO RUEDA MP. 68205-15111 *Folios: 2-3*	CUMPLE
2	Autorización expresa para contratar	NO APLICA	NO APLICA
3	Certificado de situación	NO APLICA	NO APLICA

Powered by CamScanner

	militar definida (hombres menores de 50 años)		
4	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	Presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía de: - Representante Legal BELCY YULIETH BONILLA DURAN cc. 1.092.343.954 de Villa del Rosario - Quien avala: ALFREDO SERRANO RUEDA CC.13.836.863 Folio 4-5	CUMPLE
5	Fotocopia de la tarjeta profesional	Presenta fotocopia de la matricula profesional vigente de la profesional que avala la propuesta: ALFREDO SERRANO RUEDA MP. 68205-15111 Folio 7	CUMPLE
6	Certificado de vigencia del ejercicio profesional	Presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional que avala la propuesta: ALFREDO SERRANO RUEDA MP. 68205-15111 *Folio: 8*	CUMPLE
7	Diplomas de posgrado del proponente como requisito habilitante	Presenta el diploma del ingeniero electricista, profesional que avala la propuesta: ALFREDO SERRANO RUEDA MP. 68205-15111 Folio 6	CUMPLE
8	Declaración juramentada cumplimiento aportes a sistemas de seguridad social integral y de parafiscales	Presenta el anexo N° 10 Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (personas jurídicas) Folios 9-13	CUMPLE
9	Declaración de inhabilidades o incompatibilidades o prohibición para contratar con el estado	Presenta el anexo N° 11 inhabilidades e incompatibilidades Folio 14	CUMPLE
10	Acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	NO APLICA	NO APLICA
11	Certificado vigente de existencia y representación	Presenta certificado de existencia y representación legal de	CUMPLE

Powered by CamScanner

	legal	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 *Folios: 15-20*	
12	Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	Presenta certificado de existencia y representación legal de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 Folios 21-52	CUMPLE
13	Garantía de seriedad de la propuesta	Presenta póliza de garantía de seriedad de la oferta con la aseguradora Seguros Mundial N° B-100087344 anexo 0 del 17/noviembre/2026 Folio 177-180	CUMPLE
	Verificación de antecedentes		
8	Antecedentes fiscales contraloría general de la república	Anexan los certificados de contraloría de la empresa INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 y del representante legal BELCY YULIETH BONILLA DURAN cc. 1.092.343.954 de Villa del Rosario La entidad los verifica - ok *Folios: 53-54*	CUMPLE
9	Antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	Anexa los certificados de procuraduría de la empresa INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 y del representante legal BELCY YULIETH BONILLA DURAN cc. 1.092.343.954 de Villa del Rosario La entidad los verifica – ok *Folios: 55-56*	CUMPLE
10	Antecedentes judiciales	Anexa los certificados de policia: BELCY YULIETH BONILLA DURAN cc. 1.092.343.954 de Villa del Rosario La entidad los verifica - ok *Folios: 57-58*	CUMPLE
11	Paz y salvo por medidas contravencionales con el	Anexa los certificados de medidas correctivas:	CUMPLE

Powered by CamScanner

	Código de Policía	BELCY YULIETH BONILLA DURAN cc. 1.092.343.954 de Villa del Rosario La entidad los verifica -ok *Folios: 57-58*	
12	Certificado REDEAM	Presente el REDAM de BELCY YULIETH BONILLA DURAN cc. 1.092.343.954 de Villa del Rosario *Folios: 59*	CUMPLE
13	Registro único tributario (RUT)	Presenta el rut de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 Folio 62-67	CUMPLE
14	Documento compromiso anticorrupción	Presenta el Anexo N° 3 compromiso anticorrupción Folio 68-69	CUMPLE
15	Hoja de vida del proponente en el formato único nacional.	Presenta hoja de vida persona jurídica INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 Folio 70	CUMPLE
16	Propuesta económica	Presenta el Anexo No. 12 – propuesta económica Por un valor IVA incluido de $89.900.000 Y valor antes de IVA $ 75.546.218,49 El valor no supera el valor del presupuesto oficial	CUMPLE
17	***Propuesta técnica*** ➢ *Un (1) director de Consultoría* ➢ *Un (1) Asesor financiero y regulatorio* ➢ *Un (1) Asesor Jurídico* ➢ *Un (1) Profesional en Geomática* ***Nota:*** ***OBLIGATORIO:*** *Cualquiera de los 4 profesionales requeridos de deberá anexar un: Diplomado de mínimo 120 horas en áreas relacionadas a las exigidas en el requisito habilitante para ese perfil (alumbrado público o Retilap).*	Personal mínimo requerido: Presenta el anexo N° 6-Perfil del personal ofrecido: **Director del Proyecto**: ALFREDO SERRANO RUEDA CC13.836.863 **Titulo profesional**: Ingeniero Electricista – OK **Posgrado**: Especialista En Gerencia De Recursos Energéticos - OK **Experiencia General** : 42 años – Ok **Experiencia especifica** : 1-Contrato 102.10.07.037-2018 Alcaldía de Yumbo – Director de Consultoría – Ok 2-Contrato No. 3275-2024 – Director de consultoría – Ok **Asesor financiero y regulatorio:** BELCY YULIETH BONILLA DURAN cc. 1.092.343.954	CUMPLE CUMPLE

Powered by CamScanner

		Titulo profesional: Contadora publica – OK **Posgrado**: Especialista En servicios públicos - OK **Experiencia General** : 10 años – Ok **Experiencia especifica** : 1-Contrato 2390-2021 Municipio de Barrancabermeja – Profesional Financiero - Ok 2-Contrato 4110-2023 Municipio de Barrancabermeja – Profesional financiero – Ok **Presenta certificado de un Diplomado em LUMINACION CON ENFASIS EN RETILAP** **Asesor jurídico:** NYDIA MARIA VASQUEZ BAUTISTA cc. 63.539.971 **Titulo profesional**: Abogada - OK **Posgrado**: Especialista En Contratación estatal- OK **Experiencia General** : 2 años – Ok **Experiencia especifica** : 1-Contrato 814-2013 Municipio de San Juan de Giron con vigencia hasta el 2030 – Asesora Jurídica – ok **Profesional En Geomática :** CAMILO ANDRES LIZARAZO NIÑO CC. 1.095.800.877 **Titulo profesional**: Topógrafo e Ingeniero Civil – OK **Posgrado**: Magíster Universitario en Dirección y Organización de Proyectos - OK **Experiencia General** : 12 años como topógrafo y 4 años como ingeniero civil – Ok **Experiencia especifica** : 1-Contrato 507-2021 Municipio de Chia-Prestación de servicios relacionados al Sistema de Alumbrado Público - Ok	CUMPLE CUMPLE
	Experiencia		
18	**A. Experiencia General** *El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución,*	1- Anexa el acta de liquidación del proceso CM-SG-002-2018 -	

Powered by CamScanner

<table>
<tr>
<td></td>
<td>terminación y/o liquidación en máximo dos (2) contratos con entidades públicas, que cumplan con las siguientes características:

• Cuyo objeto y/o alcance sea la elaboración y/o actualización de estudios técnicos de referencia para la prestación del servicio de alumbrado público.
• Cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en SMMLV, así:

<table><tr><th>SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>SMMLV MINIMOS HABILITANTE</th></tr><tr><td>51</td><td>51</td></tr></table>
Nota: El valor de cada contrato será expresado en SMMLV del año en que fueron terminados.

De igual manera los contratos deben estar inscritos en el Registro único de Proponentes y cada uno deberán estar inscritos en los siguientes códigos
<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th></tr><tr><td>80101600</td></tr><tr><td>81101700</td></tr><tr><td>83101800</td></tr><tr><td>83101900</td></tr></table>
• De igual manera los contratos deben estar inscritos en el Registro único de Proponentes y cada uno deberán estar inscritos en los siguientes códigos:</td>
<td>CONTRATO NO. 102.10.07.037 DEL 10/08/2018 $ 33.500.000 Anexa comunicación de aceptación (contrato) CONTRATO NO. 102.10.07.037. suscrita con la Alcaldía de Yumbo Folios 77-81

<table><tr><th>CODIGO</th><th>RUP</th><th>CUMPLE</th></tr><tr><td>801016</td><td>SI</td><td>OK</td></tr><tr><td>811017</td><td>SI</td><td>OK</td></tr><tr><td>831018</td><td>SI</td><td>OK</td></tr><tr><td>831019</td><td>SI</td><td>OK</td></tr></table>
2- Anexa Acta e Recibo del Contrato de consultoría No. CCI-709-2025 Anexa Contrato de Consultoría No. CCI-709-2025 $199.872.400 suscrito con la Alcaldía de San Gil
Folio 82-94
$ 33.500.000 (42.8 SMMLV)+ $199.872.400 (140.4 SMMLV) =$233.372.400 (183.2 SMMLV)

<table><tr><th>CODIGO</th><th>RUP</th><th>CUMPLE</th></tr><tr><td>801016</td><td>SI</td><td>OK</td></tr><tr><td>811017</td><td>SI</td><td>OK</td></tr><tr><td>831018</td><td>SI</td><td>OK</td></tr><tr><td>831019</td><td>SI</td><td>OK</td></tr></table></td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>B. Experiencia Específica
Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general deberá acreditar las siguientes condiciones:

• Acreditar que el contrato aportado se haya ejecutado bajo la metodología establecida en la Resolución CREG 101013 de 2022.
• Demostrar que el municipio en el cual se realizó el estudio técnico de referencia cuente con una población igual o superior a cinco</td>
<td>De los contratos aportados el contrato de Consultoría No. CCI-709-2025 $199.872.400 suscrito con la Alcaldía de San Gil tiene por objeto: “ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, CONFORME A LA</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Powered by CamScanner

	mil (5.000) habitantes, de conformidad con información oficial al momento de la ejecución del contrato. • *Cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresados en SMMLV así:* **SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL** / **SMMLV MINIMOS HABILITANTE** 25,5 / 25.5 ***Nota:*** *El valor de cada contrato será expresado en SMMLV del año en que fueron terminados.*	**RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022**" - OK Anexa documento del DANE donde se evidencia que la población del Municipio de San Gil es de 56.687 habitantes. (140.4 SMMLV) > 25.5 OK cumple	

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP realizando las respectivas operaciones aritméticas para oferentes plurales según el pliego de condiciones definitivo.

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Interes}$

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	OBSERVACIONES	RESULTADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)	4.10 >=	5.55	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL) X100	46% <=	14%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERÉS)	4.35 >=	654.08	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA			**CUMPLE**

2.3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$

Powered by CamScanner

Indicador	Fórmula
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	OBSERVACIONES	RESULTADO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0.12 >=	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	0.06 >=	0,13	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			**CUMPLE**

RESUMEN DE EVALUACIÓN HABILITANTE

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO	HABILITADO/ NO HABILITADO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 R.L BELCY YULIETH BONILLA DURAN cc. 1.092.343.954 de Villa del Rosario Profesional que avala la propuesta ingeniero electricista ALFREDO SERRANO RUEDA.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*HABILITADO*

CONCLUSIÓN:

Revisados los requisitos habilitantes de la propuesta, se concluye que se presenta de forma completa y en cumplimiento con lo requerido como requisitos habilitantes, por lo tanto, la propuesta se declara HABILITADA.

1. RECOMENDACIÓN

Este comité evaluador en cumplimiento de sus funciones otorgadas por el ejecutivo municipal, para el proceso de selección del contratista por modalidad **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO POR CONSULTORIA No. MBS-CMA-C-001 DE 2026** que tiene por objeto: **"ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1819 DE 2016, EL DECRETO 943 DE 2018 Y RESOLUCIÓN CREG 101013 – 2022 ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR,**

Powered by CamScanner

SANTANDER", se considera HABIL la propuesta de ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S*** NIT. 900.683.861-1 R.L **BELCY YULIETH BONILLA DURAN** cc. 1.092.343.954 de Villa del Rosario

2. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

El Municipio en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal, pone a disposición de los interesados el Informe de Evaluación, para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes, en cumplimiento al cronograma fijado para el presente proceso, por lo tanto, el informe de evaluación estará de traslado en el SECOP de conformidad con lo dispuesto en el cronograma anexo al pliego de condiciones definitivo de la referencia.

La subsanación de requisitos habilitantes por parte del oferente que no están incursos en causales de rechazo, deberá realizarse atendiendo lo establecido en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y dentro del término previsto en el cronograma anexo al pliego de condiciones. Podrán aportar los documentos para subsanar a través del correo electrónico secretariadeplaneacion@bolivar-santander.gov.co.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron.

EDITH LORENA PIÑARETE CAMACHO
Secretaria de Infraestructura Municipal
Componente técnico

ELKIN ELASIO DUARTE MENDOZA
Secretario de Hacienda
Componente financiero

ELBERT DAVID TIRADO MURILLO
Secretario de Gobierno
Componente jurídico

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó técnicamente:	EDITH LORENA PIÑARETE CAMACHO	Secretaria de Infraestructura Municipal	
Revisión Jurídica	ELBERT DAVID TIRADO MURILLO	Secretario Gobierno	
Revisión jurídica	CESAR OLARTE OLARTE	Asesor Jurídico del Municipio	
Revisión financiera y organizacional	ELKIN ELASIO DUARTE MENDOZA	Secretario de Hacienda	

Powered by CamScanner